



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y
ALIMENTACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA
PRODUCCIÓN AGRARIA

CIRCULAR N° 4

MODELO ETIQUETA IDENTIFICATIVA MATERIA PRIMA

JUSTIFICACIÓN

La Orden AAA/458/2013, de 11 de marzo, por la que se establece la norma técnica fitosanitaria que deben cumplir los embalajes de madera y se regula el régimen de autorización y registro de los operadores de embalajes de madera, en el , **punto 1**, de la **sección B, del Anexo I**, establece que:

“En todo momento, la empresa participante dispondrá de los medios que garanticen la trazabilidad del proceso y de la documentación para la aplicación de las exigencias establecidas en la presente orden.”

“En el caso de que los haces del material de madera estén embalados, utilizarán una etiqueta, en la que se incluirá el número de registro y número de lote o una fecha de fabricación o tratamiento, grapada o pegada en el haz de madera, que permita asegurar la trazabilidad del proceso. En caso de que el material de madera no esté embalado, todas y cada una de las unidades del envío deberán ir identificadas de igual forma.”

Por lo tanto, con el fin de facilitar el correcto cumplimiento del apartado anterior, a continuación se incluye un modelo de etiqueta y se detallan algunos aspectos que deberán tenerse en cuenta.

MODELO DE ETIQUETA

Este modelo sirve de orientación para a aquellas empresas que elaboran **madera aserrada tratada** como producto final dentro de su proceso de fabricación.

Esta **etiqueta identificativa**, debe ir grapada o pegada en el haz de madera (paquete de madera)

Igualmente es valida, para identificar cada una de las unidades del envío, cuando no están embaladas, como en el caso anterior.

Se recomienda la plastificación de las etiquetas para evitar su deterioro.

NOMBRE DE LA EMPRESA	
DIRECCIÓN INSTALACIONES	
Nº DE REGISTRO	
FECHA DE TRATAMIENTO (*) /Nº LOTE	

(*) En el caso de varios tratamientos el mismo día se deberá incluir un nº de tratamiento